PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
06 FEB 2017
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 012 -2017

Lima, 6 de febrero de 2017

VISTO:

El informe N° 020-2017/OA/LOG del Jefe de Logística de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración Nº 004-2017, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamiento establecidos por el OSCE mediante Directiva;

Que, en el informe de visto se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, al haberse configurado el supuesto de hecho previsto en el artículo 6° del Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº04-2016, de fecha 11 de enero de 2016, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº122-2016, de fecha 31 de octubre de 2016, se designó a la señora Yolanda Vera Huanqui en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración.

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva Nº 04-2016 y N° 122-2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, a fin de excluir e incluir los procesos de selección que se detallan a continuación:

Exluir:

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
58	Contratación de un asesor para estructuración y promoción del proyecto instalación de infraestructura de almacenamiento de GLP y Diesel B5	2 - SERVICIOS	75– CONCURSO PÚBLICO	S/. 2,068,000.00	09	02 - febrero

Incluir:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
Contratación de una empresa consultora para la elaboración del estudio de actualización del Proyecto "Masificación de uso de gas natural – Distribución de gas natural por re de ductos en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco; Puno y Ucayali "	2 - SERVICIOS	CONCURSO PÚBLICO	US$ 198,925.22	09	02 - febrero
Contratación de servicios de asesoria externa para la elaboración del informe de evaluación de los Proyectos "Instalación de infraestructura de Almacenamineto de GLP y Diesel B5 como seguridad energética" y "Gasoductos Regionales"	2- SERVICIOS	CONCURSO PUBLICO	S/ 591,405.21	09	03-marzo

Artículo 2°.- Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra Nº 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4°.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN YOLANDA VERA HUANQUI JEFE Proinversión

YOLANDA VERA HUANQUI
Jefa de la Oficina de Administración
PROINVERSION

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
06 FEB. 2017
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN VºBº ZARATE JIMENEZ Proinversión

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN JULIO HUGO PINEDA JEFE DE LOGÍSTICA Proinversión